

dinaria, con los Comisionados de la Junta general de
 Bretonio y con citacion de los elegidos contra cuya
 capacidad se haga reclamada, segun dispone el
 articulo 87 de la Ley de 20 de Agosto de 1870, y que
 la sesion ordinaria del ayuntamiento del actual, que
 tenga lugar a las doce de la mañana.

Tambien se acuerda, que se proceda al cobro de
 1.º y 2.º trimestre del reparto Municipal de esta vi-
 lla, correspondiente al actual año economico de
 1889 a 90, y para ello se nombra Recaudador
 a D. Jose Hermosillo Ferrer, quien recibira la do-
 cumentacion necesaria, bajo las formalidades de
 Ley.

Dada cuenta a las relaciones presentadas por el agente ge-
 neral auxiliar D. Juan Moreno Lopez por la contribu-
 cion territorial de este pueblo y correspondiente a los años
 economicos de 1879 a 80, 1884 a 85, 1888 a 89, 1886
 a 87 y 1887 a 88, la Corporacion previa discusion por
 unanimidad acuerda declarar fallidos las cuotas que
 aparecen en dichas relaciones, y por las causas y motivos
 que se fijan en las mismas.

Dada lectura a la Real orden circular expedida
 por el Ministerio de la Guerra, en 16 de Noviembre ul-
 timo e inserta en el Boletin Oficial de la provincia n.º
 125, el Ayuntamiento previa discusion por unani-
 midad acuerda, su fiel exacto cumplimiento
 y para la ejecucion del art.º 126 de la Ley de 11 de Julio
 de 1888 se nombra Comisionado a D. Juan Lopez
 Gomez para que el dia 14 del actual acuda a la Ca-
 pitales de la Zona de Ceiza para la entrega de los
 mozos del actual desempleo y sorteo de los mismos.

Dada lectura a la circular de la Delegacion

